



# Cámara del Comercio Automotor

Julián Álvarez 1283 (1414) Buenos Aires - Tel: 5197-5014/5032 Fax: 4535-2095 <http://www.cca.org.ar>

## Asesoría

<b>Circular Informativa</b> N° 046-2019	<b>Área</b> REGISTRAL	<b>Tema</b> CIRCULAR DN N° 09/2019 VERIFICACIÓN VOLUNTARIA	
<b>Norma</b>		<b>Publicación</b>	<b>Fecha</b> 22/04/2019



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación  
**Circular**

**Número:** IF-2019-36723208-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 17 de abril de 2019

**Referencia:** EX-2019-3669347-APN-DFCG#MJ.

CIRCULAR D.N. N°10

SEÑORES/AS ENCARGADOS/AS Y/O INTERVENTORES/AS  
REGISTROS SECCIONALES  
PROVINCIA DE CÓRDOBA

Me dirijo a ustedes en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto oportunamente entre esta Dirección Nacional y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba.

En tal sentido y atento a las múltiples quejas efectuadas por los usuarios por ante el Departamento Calidad de Gestión, se recuerda que de conformidad a las prescripciones de la Ley Impositiva Anual 2019 vigente, se determinaron-entre otras- las alícuotas referidas al Impuesto de Sellos, NO resultando requisito la presentación del comprobante de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en las Inscripciones Iniciales de dominio, toda vez que en la actualidad la carga tributaria regulada por los procedimientos del Convenio citado, no guarda relación alguna con el referido tributo.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Oscar Agost Carreño  
Subdirector  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos